

tanto desde el punto de vista geográfico como artístico, histórico o industrial y económico: realización del viaje; resultados prácticos obtenidos en los aspectos educativo, cultural y de convivencia y conocimiento mutuo entre los participantes y de éstos con el medio social visitado. Los alumnos de Enseñanza Primaria se limitarán a la descripción detallada del viaje realizado y a la impresión que el paisaje, costumbres y monumentos visitados hayan causado al alumno.

A los citados trabajos podrán acompañarse mapas y gráficos de la ruta recorrida y fotografías o postales de las ciudades, paisajes y monumentos visitados, y para ser admitidos deberá adjuntarse un certificado del Director del Centro de estudios o del Profesor que acompañó el viaje, en el que se haga constar que el alumno pertenece al Centro, que, efectivamente, realizó tal viaje y que, a su juicio, está suficientemente capacitado para haber realizado el mencionado trabajo.

Art. 4.º Para la selección y calificación de los trabajos presentados se tendrá en cuenta:

- a) Primordialmente el contenido como reflejo de la personalidad del alumno.
- b) El estilo y la redacción.
- c) Presentación, tanto general como de los mapas, gráficos y fotografías, si los hubiere.
- d) El nivel de organización del viaje.
- e) Los resultados obtenidos.

Art. 5.º El Jurado calificador estará constituido por el ilustrísimo señor Subsecretario de Turismo, como Presidente; los ilustrísimos señores Director general de Promoción del Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas, como Vice-Presidentes, y como Vocales, el Jefe del Servicio de Fomento Turístico, el Jefe del Servicio de Información Turística y el Jefe del Servicio de Propaganda Turística, de la Dirección General de Promoción del Turismo; un representante de la Dirección General de Enseñanza Media, un representante de la Dirección General de Enseñanza Laboral, un represen-

tante de la Delegación Nacional de Juventudes y el Jefe de la Sección de Formación Turística, que actuará, además, como Secretario.

Art. 6.º Se devolverán los trabajos no premiados a aquellos concursantes que, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación del fallo, lo soliciten, siendo el resto inutilizados.

Art. 7.º El fallo se dará a conocer el día 15 de noviembre de cada año y la correspondiente entrega de premios y diplomas tendrá lugar el día 3 de diciembre, festividad de San Francisco Javier, Patrón del Turismo, en una ceremonia a celebrar en el Ministerio de Información y Turismo.

DISPOSICION FINAL

Por la presente Orden queda convocado el concurso «Descripción y comentario de un viaje turístico escolar», correspondiente al curso escolar 1963-1964.

En lo sucesivo, el ilustrísimo señor Subsecretario de Turismo efectuará la convocatoria anual de este premio dentro del mes de diciembre de cada año.

De acuerdo con lo contenido en el artículo tercero, los trabajos se presentarán durante el mes de septiembre del presente año en sobre cerrado en el que se hará constar la indicación: «Para el concurso Descripción y comentario de un viaje turístico escolar», en el Registro General del Ministerio de Información y Turismo o por cualquiera de los medios preceptuados en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1964.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Directores generales de Promoción del Turismo y Empresas y Actividades Turísticas.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situación de supernumerario en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro a don Modesto Chamero Blanco.

Vista la instancia presentada por don Modesto Chamero Blanco, Topógrafo Ayudante Principal de Geografía y Catastro, Jefe de Administración Civil de tercera clase, en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de supernumerario.

Esta Dirección General, previa autorización del excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de supernumerario en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, con arreglo al apartado 1.º del artículo 5.º de la Ley de 15 de julio de 1954, por hallarse prestando servicio como Ingeniero de Minas en el Departamento de Minería del Instituto Nacional de Industria, Organismo autónomo, entendiéndose conferida esta situación a partir de 1 de enero del corriente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se lleva a efecto corrida de escala en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos, por pase a la situación de excedencia voluntaria de doña Isabel Hernández Fernández Cardeñosa.

Vacante una plaza de Estadístico Técnico primero, Jefe de Negociado de primera clase, por pase a la situación de excedencia voluntaria (grupo B) de doña Isabel Hernández Fernández Cardeñosa, el día 1 de enero del presente año,

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes y en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 11), ha tenido a bien nombrar en ascenso reglamentario, con antigüedad de 2 de enero del año actual:

Estadístico Técnico primero, Jefe de Negociado de primera clase, con sueldo anual de 20.520 pesetas, a don Julio Meléndez de Arvás y Suárez Cantón.

Estadístico Técnico segundo, Jefe de Negociado de segunda clase, con sueldo anual de 18.240 pesetas, a don Juan Mohino Diez.

Estadístico Técnico tercero, Jefe de Negociado de tercera clase, con sueldo anual de 15.720 pesetas, a don José Espada Ramos.

Todos los sueldos citados llevarán acumuladas dos pagas extraordinarias. Los ascensos de los señores Mohino Diez y Espada Ramos se entenderán conferidos en comisión, quedando confirmados en propiedad los ascensos de los señores Carrero Roncero y Sánchez Escudero.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1964.—El Director general, Francisco Torras.

Sr. Jefe de los Servicios de Asuntos Generales.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se dispone la corrida de escala en el Cuerpo Técnico-Administrativo de la Región Ecuatorial.

Vacante en el Cuerpo Técnico-Administrativo de la Región Ecuatorial la plaza de Jefe de Administración Civil de tercera clase, por jubilación voluntaria de don Agustín Torres Castro.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S. y con lo establecido en las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien acordar la correspondiente corrida de

escala, ascendiendo en turno de rigurosa antigüedad a don Miguel Miravet Pérez a Jefe de Administración de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, y a don Félix Usano Martín a Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, y efectos económicos administrativos para ambos de 9 de enero próximo pasado, día siguiente al de la jubilación de don Agustín Torres Castro, que percibirán con cargo al Presupuesto de la expresada Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 8 de febrero de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 349/1964, de 6 de febrero, por el que se declara jubilado al Ministro Plenipotenciario de segunda clase don Mariano de Madrazo y López de Calle.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de acuerdo con lo preceptuado en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

Vengo en declarar jubilado al Ministro Plenipotenciario de segunda clase don Mariano de Madrazo y López de Calle, con la clasificación que por derecho le corresponda y efectos del día veintiocho de enero del año en curso, en que cumple la edad reglamentaria.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO M.^a CASTIELLA

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Administrador de la Prisión Provincial de Ciudad Real a don Marcelino Lamarca Sanz.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Administrador de la Prisión Provincial de Ciudad Real a don Marcelino Lamarca Sanz, Jefe de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones y actual Jefe de Servicios del citado establecimiento.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1964.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 27 de enero de 1964 por la que se dispone que don Alejo López Mellado, Magistrado de entrada en situación de supernumerario, preste servicio en la Junta de la Ciudad Universitaria de Madrid.

Ilmo. Sr.: La Comisión Económica de la Junta de la Ciudad Universitaria de Madrid, en reunión celebrada el día 21 de noviembre próximo pasado, acordó que don Alejo López Mellado, Magistrado de entrada, en situación de supernumerario, pasase a prestar sus servicios a dicho Organismo autónomo, por lo que solicitó de este Ministerio y del de Justicia la autorización oportuna.

Con la previa conformidad de la Presidencia del Gobierno, en cuyo Departamento venía prestando sus servicios el interesado, en la Fiscalía Superior de Tasas, el Ministerio de Justicia, por Orden de 16 de enero del corriente año, ha concedido la autorización para que dicho señor Magistrado pase a prestar sus servicios a la Junta de la Ciudad Universitaria de Madrid, continuando en la situación de supernumerario.

Por lo que este Ministerio ha resuelto que don Alejo López Mellado, Magistrado de entrada en situación de supernumerario, preste sus servicios en la Junta de la Ciudad Universitaria de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 28 de enero de 1964 por la que se resuelve el concurso de traslados entre Inspectores de Enseñanza Primaria convocado por Orden ministerial de 25 de octubre de 1963

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que formula el Tribunal calificador del concurso de traslados entre Inspectores de Enseñanza Primaria, convocado por Orden ministerial de 25 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre del mismo año; y

Resultando que por Orden ministerial de 25 de octubre de 1963 se convocó concurso de traslados entre Inspectores de Enseñanza Primaria para proveer las plazas que se encontraban vacantes, y que, con arreglo a los preceptos de la Ley de 20 de julio de 1955, deben ser provistas por el turno de concurso, constituyéndose reglamentariamente el Tribunal calificador, que ha formulado la propuesta correspondiente de adjudicación de destinos;

Vistos el Decreto de 22 de mayo de 1953, Ley de 20 de julio de 1955 y Orden ministerial de 25 de octubre de 1963;

Considerando que en la tramitación y resolución del concurso de traslados entre Inspectores de Enseñanza Primaria convocado por Orden ministerial de 25 de octubre de 1963 se han observado los preceptos legales y requisitos exigidos por las vigentes disposiciones, y especialmente lo que disponen el Decreto de 22 de mayo de 1953, Ley Orgánica del Consejo Nacional de Educación y Ley de Procedimiento Administrativo, y que el Tribunal calificador ha formulado la consiguiente propuesta conforme a las atribuciones que al mismo le otorga el citado Decreto, de acuerdo con la cual es procedente resolver el meritado concurso.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar Inspectores de Enseñanza Primaria de las provincias que se indican a los señores relacionados a continuación:

1. Don Miguel Baena Rodríguez, Inspector de Guadalajara, a Madrid.
2. Don Adolfo Maillo García, Inspector de Guadalajara, a Madrid.
3. Doña María Adelaida Pérez Alvarez, Inspectora de Enseñanza Primaria de Santa Cruz de Tenerife, a Toledo.
4. Doña María Teresa Hernández Zorzano, Inspectora de Huesca, a Zaragoza.
5. Doña Juana María Juanes García, Inspectora de Barcelona, a Guadalajara.
6. Doña Emilia Santos Santiago, Inspectora de Navarra, a Guipúzcoa.
7. Don Luis Viñas Cortegoso, Inspector de Pontevedra (comarcal de Tuy), a Pontevedra.
8. Don José Lloveras Gironella, Inspector de Alicante (comarcal de Alcoy), a Gerona.
9. Don Miguel Monge Muñoz, Inspector de Ciudad Real, a Toledo.
10. Don Orencio Sánchez Manzano, Inspector de Cuenca, a Avila.
11. Doña Carmen Mir Sans, Inspectora de Tarragona (comarcal de Tortosa), a Tarragona.
12. Don Mariano Marín Serrano, Inspector de Huesca, a Zaragoza.
13. Don José Corominas Vallribera, Inspector de Gerona, a Barcelona.
14. Don Arturo Calsina Majó, Inspector de Gerona (comarcal de Figueras), a Gerona.
15. Don Arturo de la Orden Hoz, Inspector de Jaén, a Segovia.
16. Don Gonzalo Gonzalvo Mainar, Inspector de Huesca (comarcal de Barbastro), a Huesca.
17. Doña María Pilar Ramos Guerrero, Inspectora de Albacete, a Valladolid.
18. Doña Mercedes Díaz-Jiménez Martínez, Inspectora de Avila (provisional), a Avila.
19. Don Timoteo Sánchez González, Inspector de León (comarcal de Astorga), a Avila.